

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1202
APRUEBA PROGRAMA SOCIAL QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Ficha de Postulación a Financiamiento Municipal Programa para el año 2012, "Apoyo para Reconstrucción y Reparación Habitacional", emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Certificado N° 21 de fecha 26.04.2012 de la Secretaria Municipal, que establece que en sesión ordinaria N° 122 de fecha 26.04.2012, el Concejo Municipal aprobó el Programa Social, "Apoyo para Reconstrucción y Reparación Habitacional", con un monto de \$ 2.500.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DF.L. N° 1/19.704 de 2002.

DECRETO :

APRUEBASE Programa Social "Apoyo para Reconstrucción y Reparación Habitacional", con un monto total de \$ 2.500.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE